



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD POPAYAN -
CAUCA**

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL
CIRCUITO ORALIDAD DE POPAYAN (CAUCA),**

SE PERMITE NOTIFICAR MEDIANTE EL PRESENTE:

A V I S O :

A HEREDEROS DETERMINADOS DEL CAUSANTE ANUAR HERNEY ISDITH ACHINTE señores LIDA MONTENEGRO DE CASTRO, MARIA LEONOR CASTRO MONTENEGRO, CRISTINA EUGENIA, JULIAN ANDRES Y VIVIANA STELLA ISDITH ACHINTE y a LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE ANUAR HERNEY ISDITH ACHINTE y demás PERSONAS INDETERMINADAS, como parte pasiva dentro del proceso:

PROCESO: TUTELA **RADICACION:** 190013103004-2020-00065-00

ACCIONANTE: JAIRO ALIRIO ISDITH ACHINTE

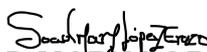
TUTELADO: JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL TAMBO CAUCA

VINCULADOS: HEREDEROS DETERMINADOS DEL CAUSANTE ANUAR HERNEY ISDITH ACHINTE señores LIDA MONTENEGRO DE CASTRO, MARIA LEONOR CASTRO MONTENEGRO, CRISTINA EUGENIA, JULIAN ANDRES Y VIVIANA STELLA ISDITH ACHINTE y HEREDEROS INDETERMINADOS DE ANUAR HERNEY ISDITH ACHINTE y demás PERSONAS INDETERMINADAS.-

El auto que admitió la tutela No. 373 de 03 de agosto de 2020, y el auto que ordena su vinculación No.377 de 05 de agosto de 2020 y para que dentro del término improrrogable de dos (2) días si lo consideran necesario se pronuncien sobre los hechos base de la tutela., mediante la incursión del aviso a través de la página web de la Rama Judicial.-

Para ello se les corre el traslado del escrito y anexos de tutela, en 07 folios y 61 anexos, además se adjunta copia de los referidos proveídos Nos. 373 y 377.

Se fija el presente aviso virtual en la secretaria del Juzgado (Micrositio del Despacho) y en la página web de la Rama Judicial por el término de un día (1), hoy seis (06) de agosto de 2020, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) del mismo día.-


SOAD MARY LOPEZ ERAZO
Secretaria